

141692

SUPERBARCA S.A.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2016

Señor

MODESTO BENITO BANGUERA BURGOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SUPERBARCA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, subroga al Gerente General en la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 28 de Junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Septiembre del 2011.

Atentamente,



Cecilia Margarita Sancán Quiroz

SECRETARIO AD-HOC

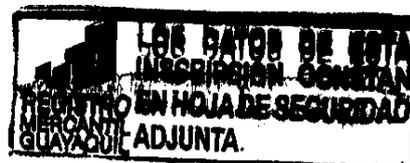
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SUPERBARCA S. A., según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 8 de Septiembre del 2016.



MODESTO BENITO BANGUERA BURGOS

C.I. 090488110-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.702
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SUPERBARCA S.A.**, a favor de **MODESTO BENITO BANGUERA BURGOS**, de fojas **44.081 a 44.084**, Registro de Nombramientos número **11.827**.

ORDEN: 37702




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1492738

10/100
fureo